

Reflexiones sobre un modelo alternativo de desarrollo para Venezuela

D. F. Maza-Zabala

D. F. Maza Zabala. Venezolano. Economista. Profesor y Ex-Decano de la Facultad de Economía de la Universidad Central de Venezuela. Autor de las siguientes obras publicadas: "Análisis Macroeconómico", "Venezuela, Una Economía Dependiente", "Los Mecanismos de la Dependencia", "Explosión Demográfica y Crecimiento Económico" "La Insuficiencia del Ahorro Nacional en América Latina", "Universidad, Ciencia y Tecnología" "Ensayos sobre la Dominación y la Desigualdad"

Si tratamos de crear un nuevo modelo económico/social y político para nuestro país, lo más indicado en primer lugar es que procuremos examinar, en sus líneas principales, el modelo que funciona actualmente, para identificar lo que queremos modificar de ese modelo, lo que queremos conservar del mismo y lo que queremos incorporar para una nueva estructuración de la sociedad venezolana.

En la definición del modelo actual pueden mencionarse diferentes versiones. Cada sector social que participa en la vida del país trata de definir el modelo desde el punto de vista de su posición en el seno de la sociedad. Son, por tanto, los intereses de todo orden - económicos, políticos, culturales - que cada uno representa o sustenta en la sociedad, los que orientan la versión que se tenga sobre el modo de funcionamiento de la sociedad y, desde luego, sobre cómo debe funcionar para la optimización de lo que se considera como lo más conveniente o indispensable para esta sociedad. No es la pura abstracción, o el juego de los ideales fuera del marco de la realidad, lo que permite definir el modelo de funcionamiento y desarrollo del país desde cada posición que se tenga en la vida nacional; está en el interés de cada agrupación social: clase, subclase, estrato, estamento, y tiende a proyectarse en las instituciones orgánicas que la representan (federaciones empresariales, de trabajadores, partidos políticos, etc.), en pronunciamientos doctrinarios, programáticos y similares. Se establece **lo que es** y se proyecta **lo que debe ser**. Lo primero es un diagnóstico de la sociedad, sobre la base material de su vida y las instancias interdependientes del quehacer nacional: la vida política, la actividad cultural, las múltiples y complejas relaciones sociales. En esos diagnósticos, como ocurre con todos los diagnósticos sociales, se encuentran cosas que funcionan mal y cosas que funcionan bien, desde el punto de vista del grupo que diagnostica. Por ejemplo, en Venezuela, para el organismo supremo de los empresarios - FEDECAMARAS - lo que funciona mal en la sociedad venezolana del presente es que el Estado interviene demasiado en la economía, que, a su juicio, gran parte de los problemas, de las dificultades, del malestar que sufre la econo-

mía, deriva del hecho de que el Estado es un gran interventor de aquélla; en consecuencia, si existiese un régimen de mayor libertad económica, desde el punto de vista de la posición empresarial, si se restituyeran las garantías económicas (suspendidas desde hace muchos años, por lo menos, para hacer alguna referencia, desde que se promulgó la Constitución de la República en vigencia, el año 1961) y se diera plena fuerza en la práctica al principio de la libertad económica (el funcionamiento pleno del mercado, desde la base productiva hasta la instancia de la venta al consumidor final), la economía funcionaría mucho mejor que en la actualidad y el nivel de bienestar social alcanzaría alturas satisfactorias.

Si el Estado se limitara a sus funciones típicas de una sociedad liberal: conservar el orden público, velar porque las leyes se cumplan, hacer de árbitro en las disputas sobre el juego económico entre los distintos factores, administrar justicia, conducir las relaciones internacionales; y, además, otras funciones que se han ido incorporando a través del proceso histórico, tales como: prestar ciertos servicios públicos o sociales, correos, telecomunicaciones, salud pública, educación dentro de ciertos límites compatibles con el derecho privado de impartir educación, etc.; si la intervención del Estado en la vida económica fuese la mínima indispensable y tolerable, las cosas funcionarían bien, mucho mejor que en el presente, dándole al empresario privado, al inversionista particular, todas las oportunidades de desarrollar su potencialidad, sin estar supeditado, restringido, constreñido por el poder del Estado.

En su diagnóstico - contenido en la llamada Carta de Maracaibo, de reciente factura - Fedecámaras reconoce que la sociedad venezolana adolece de imperfecciones, de desequilibrios, de desajustes más o menos graves, v.gr.: la marginalidad, la mayor calamidad social, no debe existir dice el organismo empresarial; también es inconveniente la excesiva distribución regresiva del ingreso, porque implica un riesgo para la estabilidad social; la excesiva concentración de la propiedad y la riqueza, las formaciones y conductas monopólicas y especulativas, son también indeseables para Fedecámaras. Sin embargo, ésta no profundiza en su análisis de la realidad económico/social, no indaga sobre los factores del desequilibrio, de la desigualdad, de la concentración económica y el malestar social. Si indagara en ese sentido, encontraría que esos factores están implícitos o explícitos en el modo de funcionamiento del capitalismo particularmente en los países subdesarrollados como el nuestro; que para superar esos males, hay necesidad de algo más que reformas adjetivas, parciales o superficiales: hay necesidad de una transformación fundamental de la organización de la economía y la sociedad, hay necesidad de un nuevo orden en Venezuela, lo que se puede expresar como un **nuevo modelo alternativo de desarrollo**.

Por su parte, la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), el organismo más importante del movimiento sindical venezolano, ha expresado en un documento también reciente, denominado Carta de Porlamar o Manifiesto de Margarita (isla oriental del país) la necesidad de un nuevo orden económico/social de Venezuela, con la participación efectiva y creciente de los trabajadores de la ciudad

y el campo, que abra camino a una democracia real, participativa, distributiva, más allá de los estrechos límites de la democracia representativa o liberal, cuyo modelo político está prácticamente agotado, en cuanto a posibilidad concreta para satisfacer las exigencias justas de las mayorías populares de un reparto equitativo de los beneficios del progreso económico y de la riqueza creada por el trabajo. La CTV considera que en Venezuela existe un **capitalismo de Estado**, lo que le da un sello peculiar a esta economía: el hecho de que aproximadamente la mitad del producto económico que se obtiene en la Nación está bajo el control directo del Estado, el hecho de que los medios de producción fundamentales y estratégicos de nuestra economía están bajo la propiedad y el control del Estado, no sólo en el área de producción sino también en las de circulación, de finanzas, de servicios, le da al Estado venezolano una facultad discrecional, una potencialidad de gestión, una posibilidad de orientar y de determinar, en muchos casos, el rumbo, la composición y el nivel de la actividad económica del país. Porque de una u otra manera, lo que se llama **sector privado de la economía** depende de lo que haga el Estado: si el Estado decide gastar más en un período determinado, impulsa de este modo la demanda efectiva de bienes y servicios, creándose así el caldo de cultivo para que los negocios privados se amplíen. Además, el Estado pone a disposición del sector privado créditos a corto, mediano y largo plazo con bajas tasas de interés y frecuentemente los empresarios no reembolsan esos créditos; el Estado hace compras a los empresarios de bienes y servicios con sobreprecios y vende a los mismo los bienes y servicios producidos por el sector público frecuentemente por debajo del costo; el Estado exonera del pago de impuestos, tasas y contribuciones a los empresarios e inversionistas dentro de ciertas reglas fiscales y orientaciones de política económica; el Estado otorga subsidios. Todo ello quiere decir que el sector privado es alimentado, sostenido e impulsado por la gestión del Estado.

El Estado es el gran **redistribuidor del excedente petrolero nacional** y este es un mecanismo clave para la acumulación en el país; de una u otra manera el proceso de acumulación en Venezuela, en los últimos cincuenta años, y más aún en los últimos diez años, depende de la forma como el sector privado y el sector público se apropian, utilizan y reproducen el excedente generado principalmente en la actividad petrolera nacional.

A la luz de esa realidad venezolana, no cabe propiamente una denominación clásica, ortodoxa, convencional para designarla. No se puede decir simplemente: **en Venezuela existe el capitalismo**, sin calificar qué tipo de capitalismo. El capitalismo en este país recibe las particularidades que son inherentes al papel del Estado en la vida económica. Los Estados de los países capitalistas desarrollados se mantienen en sus presupuestos con los impuestos, tasas y contribuciones del sector privado, no tienen otra fuente de ingreso significativa. En Venezuela, de manera diferente, el sector privado contribuye con apenas un veinticinco por ciento al sostenimiento del Estado; y si afinamos esa cifra para excluir de la misma las aportaciones de los trabajadores (que no son propietarios, ni capitalistas, ni empresarios) como contribuyentes fiscales, encontraremos que la aportación verda-

dera del sector empresarial y propietario bajo la forma de impuestos, tasas y contribuciones sería como un 12 o un 15 por ciento del presupuesto ordinario del Estado. Si afinamos más todavía el cálculo para establecer una relación de balance entre las aportaciones fiscales de los empresarios y propietarios como **debe** y lo que reciben del Estado bajo las diferentes formas y vías mencionadas, como **haber**, se encontrará que el sector privado es deudor neto del Estado. Entonces, ¿qué es el capitalismo privado en Venezuela? Un capitalismo subsidiado por el Estado. En los Estados Unidos no es así, salvo casos excepcionales; en el Japón no es así; en Inglaterra no es así, en Alemania occidental no es así. En esos países el Estado está subsidiado por el contribuyente privado; a las empresas y a los empresarios lo gravan hasta por más del 60 por ciento de sus ganancias y al consumidor le restan, para el fisco, una proporción sensible de sus ingresos.

La historia del capitalismo en Venezuela durante la era petrolera - cuando en verdad tiene lugar un crecimiento económico de índole capitalista -, particularmente después de la II Guerra Mundial, nos muestra una constante: los gobiernos que se han sucedido, de uno u otro signo, dictatoriales o democráticos, han tratado de favorecer, y efectivamente han favorecido, a grupos más o menos definidos que se han convertido en esa época del privilegio en los mayores beneficiarios de la acumulación de capital. En esta forma, Pérez Jiménez, por ejemplo, creó un grupo que se benefició de la manera como los dineros del Estado fueron administrados en esa época y de la exacción adicional que se hacía a los trabajadores mediante salarios reales muy bajos, escasa protección legal, la persecución del movimiento sindical y la represión; entonces se creó un grupo que absorbió en gran medida los beneficios de la acumulación en esa época. Precisamente la reacción de una parte de la burguesía venezolana, en los años 1957/58, que dio por resultado, entre otros hechos políticos y sociales, la caída del dictador Pérez Jiménez, se debió a que la burguesía emergente, principalmente industrial y agropecuaria, no estaba incluida directamente en el grupo nuclear de la acumulación a través de los privilegios otorgados por el régimen, de las corruptelas relacionadas y otros medios vinculados al poder político/policial. En los gobiernos democráticos, después de 1958, cada régimen ha tendido a favorecer un grupo o varios grupos, determinándose así una concentración peculiar de la riqueza (el caso más reciente es el llamado en el mundillo político de los doce apóstoles). Puede apreciarse cómo la burguesía venezolana a través de la historia ha venido formándose y creciendo en virtud de sus vinculaciones privilegiadas con los órganos, factores y personas que han ejercido el poder político en el país, definiéndose así la forma como el excedente petrolero en cada una de esas instancias se ha distribuido y redistribuido en la sociedad venezolana de ayer y de hoy.

Hemos tenido un cambio importante en ese modelo en los últimos seis años. Los analistas y políticos del país, vinculados con el calificativo de izquierda, mantenían la tesis, hasta ese momento, (me refiero al año 1975) de que **la contradicción fundamental que existía en la sociedad venezolana era entre el gran capital monopolista extranjero y la economía nacional**. El gran capital monopolista extranjero representado por las compañías concesionarias del petróleo y el mineral de

hierro, y la economía nacional representada por el resto de las actividades del país. Esa contradicción fundamental, a juicio de entonces, era la cuestión estructural más grave que confrontaba nuestra economía y nuestra sociedad. Todo dependía, al parecer, de ese fenómeno estructural: el hecho de que un enclave monopolista extranjero ostentaba el monopolio, el dominio de la extracción, procesamiento y comercialización de las mercancías fundamentales del país. Entonces, aparentemente, la contradicción se podía resolver mediante la nacionalización de las actividades petrolera y minera, como efectivamente se hizo entre 1975 y 1976: se promulgó la ley que reserva al Estado la industria y el comercio de los hidrocarburos y el presidente Pérez decretó la reserva al Estado de la explotación de mineral de hierro. En consecuencia, las compañías extranjeras concesionarias fueron expropiadas y las empresas que hasta entonces eran extranjeras pasaron a poder del Estado venezolano y actualmente son empresas nacionales. Si el problema hubiese sido simplemente ése, estaría resuelto. Si la contradicción fundamental de que se hablaba como característica de la estructura económico/ social del país - y todas sus derivaciones e implicaciones, el problema de las clases sociales, el problema del poder económico y político, el problema de la distribución del ingreso y de la acumulación, entre otros - podía resolverse mediante las leyes sancionadas, estaríamos ahora en otra vía de análisis y de política, inscrita en la prosecución del desarrollo independiente y autosostenido del país. Ya no tenemos - por lo menos formalmente - en el sector externo de la economía al gran capital monopolista extranjero, porque ese sector - en lo correspondiente a exportaciones básicas - está servido por empresas nacionales.

Hay que advertir, sin embargo, que la nacionalización es un proceso que comienza con la toma de decisiones legales para lograrla, pero que no concluye tan brevemente, ni es fácil: aún el capital extranjero mantiene sus vínculos de dominación con la actividad petrolera venezolana, a través de los contratos celebrados por la casa matriz de la industria petrolera venezolana con las exconcesionarias petroleras, para la comercialización de la mayor parte del petróleo destinado al mercado exterior y para el suministro de servicios tecnológicos; comercialización internacional y tecnología del petróleo son los cordones umbilicales de la dominación monopolista extranjera.

Otro hecho importante ocurrido en los últimos ocho años (1973-80) fue la adquisición, por parte de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), de la facultad de fijar por propia decisión los precios internacionales del petróleo; el Estado venezolano había adquirido en 1973, por virtud de la reforma de la Ley de Impuesto sobre la Renta, la facultad de fijar cada vez que lo estime conveniente los valores mínimos de exportación de los hidrocarburos venezolanos a los efectos fiscales, facultad que los gobiernos han venido ejerciendo con variable eficiencia desde entonces. En virtud de esos hechos, el Estado venezolano ha dispuesto cada año de fuertes cantidades de dinero y, por tanto, el gasto público se ha multiplicado por cuatro en estos años. Así mismo, el ingreso de divisas extranjeras al país se ha multiplicado por cinco o más.

Si el problema de nuestro país fuese de recursos financieros para impulsar la inversión y si el proceso de desarrollo se realizara según las instancias o estadios diseñados por el economista norteamericano Rostow (con la aplicación sostenida de una fuerte tasa de inversión, superior al 12 por ciento del producto económico de la nación, debía llegar un momento llamado del "despegue", en que la economía tomaba impulso hacia el desarrollo), sería cuestión de aplicar en la medida indispensable ese combustible que se llama capital para desarrollarse.

Otra tesis, también muy en boga, expresa que el problema del desarrollo de nuestros países - o mejor, del subdesarrollo - estriba en que estamos especializados en la exportación de materias primas, una o dos por lo general, condenadas a recibir precios viles en el mercado internacional; por otro lado, estamos supuestamente condenados a comprar manufacturas, tecnologías y servicios a precios altos en los mercados de mayor desarrollo capitalista. Por tanto, tenemos la peor parte del intercambio internacional, lo que se ha dado en llamar el deterioro secular de la relación real de intercambio.

Los hechos ocurridos en los últimos siete años han dejado mal paradas a ambas tesis, por lo menos en el caso de los países exportadores de petróleo. Estos países han dispuesto - y disponen - de capital en exceso de lo que han podido acumular realmente. Lo que se denomina capital, convencionalmente, es la disponibilidad de recursos financieros con poder de compra tanto interno como internacional, con lo cual se puede adquirir materias primas, bienes de capital, tecnología, servicios, para construir una economía nueva, autogenerable, equilibrada y estable. La experiencia de estos años, todavía reciente y aún en curso, nos ha demostrado que el tener una sobreabundancia de capital convencional no sólo no resuelve ningún problema del subdesarrollo sino que los agrava y profundiza más aún; nos hace más dependientes, más vulnerables de lo que éramos antes. Esto ha ocurrido no sólo en Venezuela sino en otros países petroleros que administran su riqueza en forma similar.

La otra tesis se cayó por su propio peso: el petróleo no es una **mercancía maldita**, no es una fatalidad disponer de una mercancía como el petróleo en el mundo actual y no está fatalmente condenada a recibir precios viles en el mercado internacional, sino todo lo contrario. Porque del petróleo depende prácticamente todo: la vida y la muerte, la riqueza y la pobreza, la seguridad y el riesgo, la guerra y la paz, la emergencia y la caída de los gobiernos. Puede ser una mercancía diabólica, pero no maldita. Nosotros tenemos esa mercancía ahora formalmente bajo control nacional. ¿Nos ha hecho eso menos dependientes? Nos ha hecho menos vulnerables, menos subdesarrollados? Es cuestión que debemos plantearnos en términos críticos.

El destino del excedente petrolero

Gran parte del excedente petrolero venezolano fue apropiado por el capitalismo internacional, a través del proceso que se denomina el **reciclaje**: el exceso de importaciones de bienes y servicios (éstas se quintuplicaron en el período 1974-78); las transferencias financieras al exterior, el costo de la depreciación del dólar, la inflación importada, etc. Por otra parte, sirvió para enriquecer más aún a la minoría privilegiada y dominante y a otras capas sociales favorecidas por el gasto público y los contratos del Estado, que canalizaron una elevada proporción de ese nuevo enriquecimiento al exterior, bajo la forma de colocaciones e inversiones. Otra proporción, desde luego, se transformó en acumulación interna pública y privada; dudosa acumulación por lo que respecta al sector público, pues las empresas del Estado, las que deben ser receptáculos de acumulación para la creación de una base propia de producción, están en su mayoría en desequilibrio crónico, económico y financiero, con una deuda a corto plazo - que requiere ser consolidada a largo plazo - inmensa e insoluta y con pérdidas año tras año.

Hay que decir, pues, que ese excedente no se capitalizó nacionalmente en su mayor parte. (Aquí es conveniente hacer una acotación: capital no significa simplemente un fondo de dinero con el cual se puede adquirir bienes, servicios y factores; esta es apenas una forma instrumental del capital; más propiamente, capital es un conjunto integrado de mecanismos, medios y procedimientos de producción en virtud del cual una economía produce y reproduce la riqueza social. Este capital asume diferentes formas instrumentales, entre ellas la de dinero, la de mercancías, la de medios y objetos de producción, incluyendo la infraestructura física y acaso el acervo tecnológico; ese conjunto orgánico es el **modo del capital**, a mi manera de ver). Para que el capital sea eficaz tiene que disponerse de la totalidad integrada de esos medios y mecanismos, y Venezuela no dispone de ello. **Los circuitos de acumulación**, de producción y reproducción de la riqueza en Venezuela, son parte de circuitos que operan a nivel del capitalismo mundial. Para realizar aquí el proceso de acumulación real se requiere la integración de esta forma de la economía venezolana en el proceso económico capitalista internacional.

Si el país se desprendiera bruscamente de ese circuito que opera a escala capitalista mundial, los mecanismos supuestamente internos de producción y reproducción de la riqueza dejarían de funcionar al término de un corto tiempo. No tenemos los medios propios, autogenerados, autogestionados, autodependientes para producir y reproducir la economía venezolana en su situación presente. Esta es una economía precaria, insuficiente, desarticulada. Por eso es que sus problemas fundamentales no se resuelven con aplicaciones masivas de dinero, como se ha podido comprobar en los últimos siete años.

La contradicción aparente entre el poder del estado y el poder económico

Otra cuestión que conviene dilucidar en relación con un nuevo modelo de desarrollo es la contradicción entre el poder acumulado por el Estado en el campo económico y financiero - poder que debe ser decisivo en la orientación, la com-

posición y el ritmo del crecimiento económico nacional y en la distribución social del ingreso - y el ejercicio real de ese poder, que tiende a favorecer la desigualdad socioeconómica, la concentración de la riqueza y las formaciones monopolísticas. Esa aparente contradicción es de índole estructural: el Estado no representa genuinamente, en los hechos, la convergencia de la voluntad nacional de transformación, sino la proyección de las fuerzas sociales y económicas dominantes del país, constituidas en poder privado. En pura especulación, debería ser viable que un gobierno progresista, poseído verdaderamente de la voluntad de resolver los problemas nacionales y populares, desarrollara una gestión profunda de reformas, utilizando el inmenso potencial bajo su control y administración, conducente a modificar sustancialmente la situación de la economía y la sociedad venezolana, en sentido creador. Porque, además del poder económico directo, el Estado venezolano tiene un poder institucional de vasto alcance, consagrado en la Constitución de la República el año 1961, que no ha ejercido ni en el 50 por ciento; la Constitución en gran medida sigue siendo utópica.

¿Por qué el Estado se autolimita en su capacidad de realizar una gestión transformadora? Por incapacidad mental de los gobernantes? No lo creo. Es porque el poder no está enteramente en el ámbito político del Estado. El poder reside en quienes manejan los mecanismos y medios internos y externos nacionales, internacionales y transnacionales - para hacer que este modo de economía y de sociedad se reproduzca en los términos que viene haciéndolo, con ajustes que en determinadas circunstancias o instancias deben hacerse para que el modelo siga funcionando con relativa estabilidad.

Lo que debe plantearse, entonces, es la **cuestión del poder**. ¿Cómo opera el poder? ¿Quiénes lo ostentan y ejercen? ¿Cuáles son los factores del poder? Esta cuestión, que es fundamental para un proceso de cambio de la sociedad, merece por sí sola un ensayo de análisis e interpretación. No voy a acometerlo ahora, por limitaciones de tiempo; pero queda abierta para ulterior oportunidad.

El petróleo en el modelo venezolano

La función del petróleo en la vida venezolana siempre ha sido un asunto trascendente. Arturo Uslar Pietri, un ilustre, lúcido teórico de la burguesía venezolana, comparó al petróleo, hace bastante tiempo, con el Minotauro mitológico, monstruo devorador. El petróleo como maldición ha sido un tema favorito de quienes confunden el objeto con el sujeto de la historia. Fedecámaras, en la Carta de Maracaibo, sostiene la necesidad de independizarnos del petróleo; hay que crear una alternativa frente a la economía petrolera; para fines de siglo el petróleo debe representar una proporción moderada del producto económico real del país y de las finanzas del Estado. Esto es la independencia económica para el alto organismo empresarial. Ciertamente, en términos cuantitativos, una manera de expresar el objetivo de la independencia es la reducción sustancial de la significación del ingreso petrolero en la economía nacional. Pero no se puede restringir la cuestión

de la dependencia a esa circunstancia: hay que recrear la economía venezolana y reorganizar el sistema de las relaciones sociales en el país y con el resto del mundo. De este modo se establecen las condiciones de la lucha por la independencia y el desarrollo.

El Congreso de la República de Venezuela el año pasado, con ocasión de discutirse el Presupuesto del Estado para 1981 aprobó unas modificaciones legales, entre las cuales, en las de la Ley de Régimen Presupuestario, está la disposición sobre la fijación de un tope o máximo de la proporción que representa el ingreso fiscal petrolero en el total del ingreso fiscal ordinario; la proporción máxima fue fijada en 70 por ciento para 1981; y en cada uno de los años sucesivos ese tope debe disminuir en uno por ciento; por supuesto, simultáneamente la proporción que representa el aporte fiscal del sector no petrolero deberá ir aumentando de 30 por ciento en 1981 en uno por ciento en cada año sucesivo. Para fines de siglo las proporciones de aportaciones fiscales del sector petrolero y del resto de la economía deberán ser similares.

La providencia legal citada es una manifestación del esfuerzo por reducir la dependencia del petróleo. Sin embargo, el esfuerzo no debe limitarse a la contribución fiscal, sino también hay que hacerlo en el campo del desarrollo integral de la nación, en lo económico, en lo social, en lo político, en lo cultural. Existe la **maldición cultural del petróleo**, la maldición antropológica (como la ilustró muy bien Rodolfo Quintero en su obra **Antropología del Petróleo**, editada por Siglo XXI, de México), que deforma, pervierte, disuelve los vínculos esenciales de nuestro ser nacional y falsea los factores culturales del pueblo venezolano, convirtiéndolo en imitador, receptor alienado de culturas de dominación.

Lo anterior conduce a plantear la cuestión importante: ¿Cuál debe ser el papel del petróleo en el nuevo modelo de sociedad que queremos establecer y desarrollar? La respuesta es sencilla y directa: el petróleo es un elemento básico material para el proceso de transformación económica y social que nos proponemos, como fuente de financiamiento, como materia prima para la industrialización, como medio de intercambio equivalente y compensado, entre otros aspectos. El petróleo puede llegar a ser, con una nueva conducción nacional del proceso, poderosa palanca de desarrollo y de liberación. No es una maldición mitológica o bíblica, sino una bendición, pero con una administración y una gestión social y política diferente.

El problema institucional y político

La Constitución de la República de Venezuela, de cuya vigencia celebramos ahora veinte años, contiene formalmente todas - o casi todas - las posibilidades para una transformación de la vida nacional, Para el Modelo Alternativo de Desarrollo que se busca no hay necesidad de crear una nueva Constitución, sino de implementarla para su plena realización. Dentro del orden nacional actual, la Constitu-

ción es esencialmente utópica, lo que parece una constante en el desenvolvimiento histórico de la nación: doctrina constitucional relativamente avanzada, progresista, democrática y negación en los hechos, en la realidad concreta de esos principios, normas y programas constitucionales. Así, pues, el escollo legal no existe para la implantación de un nuevo modelo económico/social en el país. Hay que interpretar, desarrollar y aplicar la Constitución Nacional en el sentido creativo y transformador que se quiera darle bajo una nueva conducción política y con la participación plena y efectiva del pueblo.

El escollo no es de índole formal, sino real, Hay que cambiar la base del poder, hay que desarrollar el poder popular, el poder de los trabajadores, de los campesinos, de las clases socialmente dominadas. Hay que recrear al Estado como expresión orgánica, coherente y eficaz de ese poder. Un nuevo Estado para una nueva sociedad, capaz de manejar los instrumentos legales existentes y producir otros para construir las bases de una nueva realidad.

Algunos caminos

Puede proponerse el ensanchamiento y profundización de la economía pública venezolana, hasta que ésta incorpore lo decisivo del potencial productivo, distributivo y circulatorio del país. Puede avanzarse firmemente en este camino, ya que existen los fundamentos materiales e institucionales para ello. Puede conducirse este proceso en el sentido de impulsar, conjuntamente con una más poderosa y coherente economía pública, bajo el control directo del Estado, una economía social, autocuestionada, participativa, bajo el control directo de los trabajadores de la ciudad y el campo, manuales e intelectuales. Puede y debe discutirse el grado de participación de cada modalidad de gestión y de propiedad económica: la pública, la social, la privada tradicional y el funcionamiento coordinado de esos tres sectores. Hay diferentes formas de propiedad social y de gestión social, que pueden favorecer la participación real de los trabajadores en la conducción del proceso productivo y distributivo de la sociedad, en la elaboración, implementación y ejecución de las políticas principales del desarrollo social. Transformaría democracia representativa en democracia participativa directa en todos los niveles e instancias de la vida política, económica y social de la nación, no sólo mediante el voto sino también mediante diferentes mecanismos y organismos de evaluación, vigilancia y control colectivos.

¿Cuán lejos se podrá ir en este camino? ¿Habrá que limitarse a simples reformas dentro del sistema? ¿Habrá que trasponer los límites del sistema? No hay que dejar de considerar que el sistema tiene sus límites, sus mecanismos de seguridad, sus factores autocorrectivos, sus condiciones de funcionamiento, sus reglas de juego y sus castigos. A la estrategia del cambio fundamental opone el sistema la estrategia de la dominación, de la conservación del establecimiento. El sistema admite y asimila reformas, incluso avanzadas. Lo que no admite es su reemplazo esencial. Así, pues, un verdadero cambio social no será posible sin un proceso re-

volucionario, sin la subversión del sistema establecido. Pero es posible y necesario lograr reformas parciales, funcionales, institucionales, para mejorar las condiciones de vida de las mayorías nacionales y para abrir camino al cambio del orden social.

Reforma o revolución: un viejo dilema

Siempre está planteado un supuesto viejo dilema: reformar o revolucionar el orden social injusto. Para determinadas reformas puede lograrse un consenso (o concertación, palabra de moda) de los sectores y factores más importantes del país: organización empresarial, organización de trabajadores, partidos políticos, gobierno. Algunos problemas pueden ser afrontados con variable éxito mediante el consenso o concertación, sobre bases mínimas: el creciente costo de vida, el desabastecimiento de artículos de subsistencia, el desempleo, los servicios públicos y sociales, la vivienda social, entre otros. También es posible algún acuerdo sobre el mejoramiento de los ingresos reales de los trabajadores, sobre bonificaciones especiales, productividad, estabilidad en el empleo, sobre mejores condiciones de trabajo todo ello es posible y necesario: los resultados podrían aumentar el grado de estabilidad del sistema; pero los problemas fundamentales de la injusticia social, del crecimiento económico y de la dependencia no serán resueltos mediante reformas. No hay dilema, por tanto, a juicio mío: la reforma tiene un alcance limitado, parcial de alivio; la revolución tiene alcance estructural, de cambio. La diferencia no es de grado, sino sustancial.

Entre las reformas que se situarían en los límites mismos del sistema cabe mencionar la reforma urbana y la reforma rural. La primera compete al desarrollo integral de las ciudades y zonas suburbanas y procedería de una reorganización de la propiedad, tenencia, uso y aprovechamiento de la tierra urbana, así como de los medios de construcción, para realizar una nueva concepción de la vida en las ciudades y un funcionamiento distinto de éstas. Son tan poderosos los intereses vinculados a la propiedad urbana y al negocio de la construcción que una reforma verdadera del proceso de urbanización tendría fuertes obstáculos de difícil vencimiento. La reforma rural envuelve una idea más amplia que la de reforma agraria y podría afectar positivamente todo el modo de vida campesino, desde la adquisición de una capacidad sostenida de producción de alimentos y materias primas agrícolas, que permita superar la dependencia de las importaciones, hasta la organización de centros poblados con todos los servicios y que faciliten la socialización de la vida rural y el desarrollo de la cultura campesina. He aquí la idea para un magnífico programa de reformas.

¿Qué es el desarrollo?

Para darle contenido a un proceso de transformación social hay que precisar en lo posible el concepto de desarrollo. Las precisiones convencionales son enteramen-

te inadecuadas para ese objeto. El desarrollo no consiste simplemente en pasar la barrera de los US\$ 3.000 ó 4.000 de ingreso anual por habitante. Venezuela, como otros países petroleros, ha alcanzado esa barrera y no por ello es un país desarrollado. También se aprecia convencionalmente el desarrollo por la existencia o disponibilidad de "cosas de consumo por habitante", tales como automotores, televisores, neveras, etc. Según esos indicadores también somos desarrollados. Para otros el desarrollo consiste en un elevado y creciente potencial industrial: se identifica, por lo general, desarrollo con industrialización. Tenemos en América Latina los casos notables de Argentina, Brasil y México, los países mayores de la región, con industrias importantes y economías relativamente diversificadas; pero no se les incluye en la clase de los desarrollados. La industrialización dependiente, con base tecnológica externa, con suministros básicos externos, con mercados internos reducidos y fragmentados, con elevada participación de capital extranjero, no significa auténtico desarrollo económico; tampoco puede significar desarrollo social si no está acompañada de un patrón progresivo de distribución del ingreso y el bienestar.

Para responder a la cuestión del concepto de desarrollo fijaré dos criterios complementarios: i) El de autosostenimiento de los modos y medios de vida; es decir, de la capacidad propia de producción y reproducción de la vida social, en su base material y sus expresiones culturales múltiples; ii) El de la calidad de la vida, como equilibrio dinámico entre las necesidades y las expectativas a escala de la sociedad.

Si se aplican esos criterios de desarrollo, el problema de la formación y establecimiento de un modelo alternativo se facilita; porque no se requieren inmensos recursos para realizarlos; es posible alcanzarlos con los recursos de que dispone el país, con una ordenación sustancialmente diferente. Este modelo de desarrollo no se propone alcanzar y sobrepasar a los Estados Unidos, ni al Japón, ni a Alemania, ni a la Unión Soviética, por ejemplo. Sería una emulación falsa si la URSS se propusiera desarrollar un potencial económico a la manera de los Estados Unidos, prototipo del capitalismo, para demostrar la eficacia del socialismo. La emulación por la emulación misma es una falsa postura.

Si se interpreta que la Unión Soviética, por su condición de gran potencia, eje del bloque socialista, tenía y tiene la necesidad de emular y sobrepasar el poderío militar de occidente y, por tanto, construir la base económica de ese poderío, es distinto. Pero nosotros, Venezuela, los países latinoamericanos en general, no estamos en esa competencia por el poderío internacional. Debemos estar en la lucha por el desarrollo entendido como lo expresé anteriormente. Nuestro problema no puede ser alcanzar, o aproximarnos, al grado de crecimiento de la economía y la sociedad norteamericana, o alemana, o francesa, o japonesa. Nuestro problema es poder satisfacer nuestras necesidades esenciales - con la mayor amplitud de la esencialidad - con nuestros propios medios, y que esa satisfacción corresponda a un nivel de vida, a un modo de vida que llene las expectativas de la sociedad, A mi manera de ver, esto sería el desarrollo.

Capitalismo, socialismo y alternativas

No sólo los marxistas manifiestan su oposición al capitalismo: los socialcristianos también declaran que el capitalismo no es el mejor sistema para alcanzar la justicia social; la Iglesia católica sostiene una permanente crítica al capitalismo como sistema de negación de los principios de la doctrina cristiana. El capitalismo no es la vía para el desarrollo de nuestros países. Ahora bien, frente al capitalismo ¿cuál es la alternativa? Aparentemente es fácil, responder; el socialismo. Sin embargo, hay que ponerse de acuerdo sobre el socialismo concreto que se desea para nuestros países. Porque bajo el ropaje del socialismo se escudan muchas cosas; hay una gama de "socialismos": liberal, académico, utópico, democrático. Gente que en el pasado se dijo marxista o socialista ha llegado a sostener que el socialismo no existe en parte alguna del mundo, que no funciona como tal en ninguna parte, porque los países que se dicen socialistas no lo son. No voy a participar de esa polémica en esta oportunidad; me limito a constar que tales posiciones negadoras existen, y que ello afecta a la cuestión del modelo alternativo de desarrollo, para el cual no he intentado rótulo alguno. Diré que para mi todo proceso profundo y sostenido de transformación social, con la participación de los trabajadores, tendiente a la creación de un orden social justo, es de carácter socialista. Así, pues, si se desea calificar al modelo alternativo de desarrollo que propugno como socialista, no hay oposición a ello. Para establecerlo es indispensable la participación popular activa, la lucha sin tregua contra los factores de la dominación, desde las propias bases del pueblo, pero con la conducción eficaz de las vanguardias. La transformación no resultará en ningún caso de la imposición o la voluntad de las élites políticas, no de ningún proyecto teórico ajeno a la consulta popular, si no de la combinación necesaria entre la formulación teórico/política y la lucha social.